

VISTO:

la nota presentada por Arq. Ernesto Garayalde DNI. 8.620.464 en la cual solicita se le otorgue equivalencia entre la materia "Teoría Social contemporánea" de la Especialización en Antropología social; y la materia "Epistemología de las Ciencias Sociales" aprobada en el marco de la Maestría en Antropología plan 2001;

CONSIDERANDO

que Arq. Ernesto Garayalde, aprobó la materia en la Maestría en Antropología;
que el Consejo Académico de la Maestría y Especialización en Antropología decidió otorgar la equivalencia solicitada;

EL DECANO
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia entre la materia "Teoría Social contemporánea" de la Especialización en Antropología social; y la materia aprobada en la Maestría en Antropología "Epistemología de las Ciencias Sociales" cursada en la Universidad Nacional de Córdoba;

ARTICULO 2: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, 10 JUN 2014
RESOLUCION Nº: 708
t.z.


DR. DIEGO TATIAN
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES